



ingresarla.

Guayaquil, Junio 22 del 2002

3246

*REP: 34559-MI-95
59016-M-00*

Señor Ingeniero
EDGAR FRANCISCO LOPEZ CARDENAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la compañía LUBRICANTES ANDINOS "LUBRIAN S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, decidió elegirlo a usted como Gerente General de la compañía por el lapso de dos años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Podrá, por lo tanto, suscribir actos o contratos que obliguen a la compañía, pero solo hasta por la suma de US\$100.000,00(CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Los estatutos sociales vigentes de la compañía constan de la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vicenzini, el 18 de agosto de 1995, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 6 de octubre de 1995.

Atentamente,

[Signature]
LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES
Presidente del Directorio

RAZON: **Acepto ejercer el cargo de Gerente General de LUBRICANTES ANDINOS "LUBRIAN S.A.". Guayaquil, Junio 22 del 2002.**

[Signature]
EDGAR FRANCISCO LOPEZ CARDENAS
C.I. # 0909071987

Lubriansa
Filial de Valvoline Internacional, Inc.

Principal Guayaquil: Av. Barcelona Km. 2 vía a las
Esclusas (Guasmo Norte) • PBX 2484550 - 2480980 • Fax: (593-4) 2484803
Guayaquil - Ecuador



Producto elaborado en la planta de Lubrian S.A.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LUBRICANTES ANDINOS "LUBRIAN S.A."**, a favor de **EDGAR FRANCISCO LOPEZ CARDENAS**; de fojas **86.232 a 86.234**, Registro Mercantil número **13.344**, Repertorio número **20.189.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, tres de Julio del dos mil dos.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 21154
LEGAL: CAROLINA RANDOLF
AMANUENSE-COMPUTO: ANGEL NEIRA
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

